¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS¡

Lúnes 30 de Septiembre de 1850— BUENOS-AIRES. Número 5,709.

DIARIO DE LA TARDE.

PERIODICO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Este Diario es propiedad de la *Imprenta Argentina.*—La SUSCRIPCION es de **20** pesos por mes, pagaderos al fin de cada uno.—Se inserta toda clase de **avisos** á un precio módico.—Se **vende** en la Oficina del mismo diario, calle Santa Rosa No. 37, de la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio, donde se reciben suscripciones.—Se reciben **avisos** en la Oficina hasta las **2** de la tarde y el Diario sale á las **5.**—Precio de los números sueltos **2** pesos.

ALMANAQUE—Mañana 1º de Octubre—San Remigio Obispo. 2º dia del Cuarto menguante.—Sale el Sol á las 5 y 40; se pone á las 6.

INTERIOR.

El Mensage del Gobierno.

Articulo 3. °

RELACIONES CON EL BRASIL.

El Ymperio del Brasil no ha variado su marcha en el periodo de que trata el Mensage que analizamos. Siempre hostil, y mas que hostil, alevoso, ha puesto muchas veces á prueba la moderacion y el sufrimiento de sus vecinos. Faltando á sus deberes como potencia Americana; mirando con indiferencia los peligros que corria la independencia del Estado Oriental de que se habia hecho garante, nada ha omitido para poner al Gobierno de Buenos Aires en la imposibilidad de defenderla: y cuando no le han bastado las intrigas, ha echado mano de la calumnia.

Siempre á la vanguardia de los enemigos de América, fué el primero que se opuso al bloqueo declarado por el Gobierno Argentino al puerto de Montevideo, y no contento con estorbarlo en el ejercicio de sus derechos como beligerante, concibió el pensamiento criminal de convidar á dos grandes potencias Europeas á erigirse en árbitros de una contienda entre dos Estados Americanos, abogando por el principio subversivo y maléfico de la insurreccion y la anarquía.

Este paso, que se esforzaron de encubrir los que lo habian aconsejado, arrancó un grito de indignacion á toda la América, sin que bastase á retraerlos de su intento. Al contrario, con una audacia sin exemplo, redoblaron sus esfuerzos para conseguirlo; y con la misma facilidad con que indugeron la Corte del Brasil á violar los tratados, le hicieron infringir los principios mas incontestables del derecho comun de las naciones, y atizaron el fuego de la discordia civil y de la guerra exterior, mientras brindaban con su amistad, y protestaban de su mas estricta neutralidad entre los contendientes.

Entretanto se maquinaba abiertamente en la provincia vecina de Rio Grande contra las autoridades legítimas de la República del Uruguay, y se organizaban expediciones para cooperar al triunfo, no de los que defendian la independencia del Estado Oriental, sino de los que la atacaban. Los traidores mas infames de la causa santa de América, los hombres mas viles, los asesinos mas feroces, hallaban proteccion y amparo en el territorio del Ymperio, y en el asiento mismo de su gobierno. Todas las protestas del Ministro Argentino no fueron bastantes á detener la marcha sangrienta de los principales caudillos de la insurreccion, que pasaban de Montevideo á Rio Janeiro, y de Rio Janeiro al punto mas favorable á sus empresas, en buques de guerra, y con pasaportes y recomendaciones de las autoridades imperiales. Esta era la neutralidad que observaba el Gobierno del Brasil!

En una cuestion entre el Gobierno de la Confederacion y una de sus provincias: cuestion grave en que se discutian nada menos que los títulos de soberanía de la nacion, se anticipó el Brasil á resolverla en el sentido de los rebeldes, y no se contentó con reconocer la independencia que proclamaban, sino que intrigó para que fuera reconocida por otros estados. Y cuando el Gobierno de Buenos Aires reclamó contra un acto tan ilegal, y expuso los fundamentos de su oposicion á las injustas exigencias de aquella provincia, el Gabinete Ymperial tomó á su cargo justificarlas! ¡Tan resuelto estaba á crear embarazos al General Rosas, para distraerlo de la esforzada resistencia que hacia á las armas de la intervencion promovida por el Brasil en Europa!

Espectador tranquilo de los males que habia causado; sin inquietud y sin remordimientos por los que podian sobrevenir, aplaudia á la ingerencia de los extraños, y clamaba contra los Argentinos, que derramaban sus tesoros y su sangre para librar á sus hermanos de la mayor desgracia que puede acontecer á un pueblo, la de perder su independencia. Y mientras que todo el peso de su conservacion gravitaba sobre uno solo de los que la habian garantido, el otro conspiraba sin disfraz con los enemigos de la América.

Cada uno de estos atentados (que no merecen otro nombre) era agravado por el modo de justificarlos. A las reclamaciones fundadas del Gobierno de la Confederacion, contestaba el Brasil, negando los hechos, adulterando los principios, y aplicándolos segun mas convenia á su objeto. El Ministro Brasilero Sininbú desconoció el bloqueo que el Gobierno Argentino habia declarado á Montevideo, con fuerzas suficientes para mantenerlo; y lo desconoció, no porque fuese demasiado rigoroso, sino porque se limitaba á impedir la introduccion de artículos de guerra y de abasto; fundándose en que uno de los renglones prohibidos era la carne, cuyo comercio se hacia en buques brasileros. Como si un beligerante tuviese que contemporizar con la conveniencia de los neutrales hasta renunciar á las medidas autorizadas por el derecho de la guerra, y admitidas por el consentimiento unánime de las naciones!

Por el mismo estilo ha sostenido el Gabinete Ymperial el abuso que ha hecho, en todo el curso de esta guerra, de las leyes del asilo. Ninguna consideracion, no diremos de política, sino de humanidad, ha podido retraerle de dispensar la mas decidida y eficaz proteccion á los que se presentaban en las provincias brasileras con el fruto de sus robos, y el puñal teñido en la sangre de sus víctimas. Pretendia que era faltar á los principios de la neutralidad que se habia impuesto, negar la salida á los que entraban voluntariamente á su territorio; y los nuevos atentados de estos malhechores no bastaban á hacerle reconocer la absurdidad de esta máxima, de cuyas consecuencias se ha hecho responsable; porque le hubiera sido tan facil prevenirlas, como le es ahora imposible cohonestarlas. Las consideraciones con los refugiados políticos tienen sus límites, y no deben degenerar en indeferencia por los males que arrastran: ni la desgracia tiene el privilegio de confundir á los hombres, y de borrar la línea de demarcacion que separa los buenos de los malos. El que llevado por la exageracion de sus ideas, ó el estravío de sus pasiones, se envuelve en las desgracias del partido que adopta, merece ser tratado con indulgencia: no así el que en las disensiones civiles despliega el carácter de Clodio, y los vicios de Catilina. A estos es un deber de todos los hombres, y sobre todo de los Gobiernos, contener en sus desafueros, y quebrar en sus manos el arma homicida que empuñan por atentar á la vida de sus hermanos. De este temple eran la mayor parte de los que buscaban un asilo en el territorio brasilero. Huian, no de los azares de la guerra, sino del rigor de las leyes por los crímenes que habian cometido: salian acosados por la justicia y no por las opiniones: odiados, aborrecidos, y cargados con el peso de la maldicion pública.

Ni inspiraban mayor simpatía los autores principales de tantas desgracias, porque la causa que sostenian era contaria al dogma sagrado de nuestra independencia, y hallaba una fuerte y general oposicion en los pueblos, cuyos derechos habian hollado. ¿Qué títulos tenian Rivera y Paz para ser preferidos á dos Gobiernos legales, que tampoco pedian su castigo, sino su detencion temporanea, mientras duraba el estado de guerra en que se hallaban estos paises? ¿Cual es la ley pública que se opone á esta demanda: ó mas bien preguntaremos, si honraba al Gobierno del Brasil favorecer la evasion de Paz, negar antes, y conceder despues, pasaportes á Rivera, bajo el vulgar pretexto de ser agentes públicos de un Estado amigo? Perque ¿quien ignoraba que Paz salia de Montevideo para ponerse al frente de las fuerzas combinadas de dos provincias rebeldes, y atacar por otro lado la Confederacion Argentina? ¿Quien no sabia que la mision de Rivera cerca del Gobierno de la Asumpcion era un efugio para hacerle obtener como Ministro los pasaportes que se le habian negado como refugiado? Y aun así tuvo el Gobierno Ymperial que hacer el sacrificio de su propia dignidad, y retractar, en su segunda réplica á las protestas del Ministro Argentino, los argumentos, las declaraciones, y hasta los principios que tan firmemente habia sostenido en la primera!

Cuando la titulada Legacion de Montevideo solicitó por la primera vez estos pasaportes en el Janeiro, el mismo Ministro que los expidió despues, le contestó: "que la posicion del General Rivera y de las personas de su comitiva, no era como la de cualquier otro extrangero; no solo porque se habian refugiado al territorio del Ymperio despues de haber sido batidos por una fuerza enemiga, sino porque el mismo General habia declarado que quedaba á disposicion del General Brasilero, Conde de Caxias. En este caso, y por estas circunstancias, los refugiados no tienen, segun los principios que reglan la emigracion, los mismos derechos que competen á otros extrangeros." Y concluia declarando, que *aquella medida* (la de negar los pasaportes á Rivera) *se fundaba en los principios incontestables del derecho público.*" (1)

Reconoció tambien en una nota posterior, que "si la posicion de un estrangero que busca voluntariamente un pais cualquiera, no impone deberes especiales al Gobierno que lo preside, ni lo liga á obligaciones que no sean comunes á todos los demas extrangeros, no está sin embargo en el mismo caso el que se refugia en un pais neutro, en las circunstancias, y por las causas que obligaron, contra su voluntad, á refugiarse en el Brasil al General D. Fructuoso Rivera y otros emigrados. En esta hipótesis singular, el Gobierno tiene que llenar los deberes mas complexos que nacen de la doble obligacion de proveer á su propia seguridad, y de atender á sus relaciones con otros Gobiernos. *Y estos deberes pueden coartar mas ó menos los derechos de tales emigrados.*" (2)

Estos eran los principios que profesaba entonces el Ministerio del Brasil, y cuya aplicacion reclamó el Ministro Argentino con aquella confianza que le inspiraba el mérito y el carácter personal del que los habia proclamado. ¡Como suponer que variasen de un momento á otro sus convicciones, y que combatiese con una resolucion inalterable las doctrinas que él mismo habia sostenido! Y sin embargo, esto es lo que sucedió. Negó al Gobierno Argentino el derecho de pedir la detencion de los refugiados: dijo que, habiéndose embarcado en aquella Corte para Montevideo el General Rivera de un modo tranquilo é inofensivo, cabia al Sr. Guido, en vez de reclamar, aplaudir al Gobierno Ymperial por haber en aquella circunstancia, como en todas las demas, observado estrictamente las máximas tutelares del derecho de gentes."

Entretanto, el resultado *de la estricta observacion de estas máximas tutelares,* fué que Rivera, en vez de pasar al Paraguay, desembarcó en Montevideo, donde bastó su reaparicion para excitar una conmocion violenta en la plaza. El espíritu de insubordinacion estalló con mas furor que nunca; la autoridad pública fué vilipendiada, la sangre corrió á torrentes, y el gefe de un departamento fué arrojado por la ventana de su oficina por sus propios dependientes.

¿Y á quien hacia el Ministro del Brasil estas concesiones? ¿A algun personage ilustre, á alguna víctima desgraciada! Nada menos que esto. Rivera ocupa en la historia del Brasil el mismo lugar que tiene en los anales de su patria. Pérfido, y venal por principios y por hábitos, traicionó al uno y á la otra sin rubor y sin repugnancia. Vendió su espada al mayor oferente, y peleó alternativamente en las filas de los amigos y de los enemigos de su pais, hasta cometer el último atentado, el de ponerse á las órdenes de los que venían á quitarle su independencia. Ni se crea que sean exagerados estos cargos. El mismo Emperador del Brasil, en un documento clásico, declaró bajo su firma, que "la influencia del caudillo Fructuoso Rivera en los destinos de la República Oriental, no solamente hacia peligrar su existencia política, que por el artículo 3.º de la Convencion preliminar de paz de 27 de Agosto de 1828, el Gobierno Argentino y el de S. M. Y., se obligaron solemnemente á defender sino que al mismo tiempo que hacia la guerra á la Confederacion, se asociaba á los enemigos del Ymperio, faltando á las leyes del honor y de la buena fé." (3) Y resumiendo despues estos conceptos, dijo que, la existencia del caudillo Fractuoso Rivera en cualquier parte del territorio de la República Oriental del Uruguay, con autoridad ó sin ella, era incompatible con la tranquilidad é independencia de aquel Estado, y con la paz é integridad de la Confederacion Argentina y del Brasil." (4)

Este convencimiento del carácter de Rivera; ese recelo de los peligros que amagaban á la República Oriental, bajo la autoridad ó influencia de un tal caudillo; esta incompatibilidad tan explícitamente manifestada de su existencia con la tranquilidad de aquel Estado, con la paz é integridad de la Confederacion Argentina y del Brasil; esos reproches que se le hacian, de faltar á las leyes de la buena fé y del honor, nada perdian de su gravedad, por las dificultades que encontraba la ratificacion del tratado en que se expresaban. Los dos Gobiernos estaban igualmente penetrados de la necesidad de apartar á Rivera de los negocios públicos; y no solamente ningun hecho posterior destruia estas prevenciones, sino que el Gobierno del Brasil adquirió despues pruebas irrefragables que las confirmaban. Entre ellas una copia auténtica del tratado de alianza defensiva y ofensiva entre Rivera y el gefe nominal de la República de Rio Grande, ajustado y firmado en las puntas del Cuareim, el 6 de Marzo de 1844, por el cual se comprometian "á prestarse recíprocamente todos los elementos y recursos necesarios para su conservacion, hasta destruir á sus enemigos comunes." (5) Y estos *enemigos comunes* no eran otros que el Gobierno Ymperial por un lado, y el Gobernador de Buenos Aires por otro.

Entre muchos otros hechos que podriamos citar de la versatilidad del Gobierno del Brasil en un negocio tan grave como el de los pasaportes, recordaremos uno que pinta de un rasgo su inconsecuencia. En la entrevista de 7 de Marzo de 1846 á que fué llamado el Ministro Argentino en Rio Janeiro, el de Relaciones Exteriores del Ymperio, estrechado por los argumentos que se le hacian contra los pasaportes acordados á Rivera, cerró la discusion diciendo: "que si Frutos Rivera, en vez de pasar al Paraguay en comision pacífica, se ocupase en la guerra contra el Egército Confederado, el Gobierno de S. M. estaba resuelto en lo sucesivo *á negarle asilo en el Brasil,* y acaso á tomar otras medidas para evitar cuestiones semejantes sobre el destino de los refugiados políticos en el Ymperio." Rivera nunca fué al Paraguay: hizo lo que se habia propuesto hacer; volvió á ensangrentar los campos Orientales, á saquear y quemar los pueblos, á aumentar el número de sus víctimas, á esparcir la desolacion y el espanto en todos los puntos adonde alcanzaba, y cuando sus mismos amigos, horrorizados de tantos estragos, lo expulsaron ignominiosamente de su patria, él, sin hacer caso de las amenazas del Ministerio del Brasil, dirigió sus pasos á la misma capital del Ymperio, donde fué recibido con distincion, y donde reside sin obstáculo!

Con ánimo deliberadamente hostil se mezcló tambien el Brasil en la cuestion del Paraguay. Ningun motivo urgente lo obligaba á anticiparse á su solucion oficial: su deber como buen vecino era no tomar parte en la discusion, dejar al Gobierno Argentino toda la libertad de sus actos, y respetar sus resoluciones en un asunto doméstico que le concernia exclusivamente.

El Paraguay, parte integrante é indivisa del antiguo Vireinato de Buenos Aires, pasó, como sus demas provincias, á formar el nuevo estado que se levantaba bajo sus ruinas. Las intrigas de su último Gobernador ocasionaron una colision pasagera, que acabó por un tratado, en que las dos partes expresaron formalmente el deseo "de estrechar mas y mas los vínculos que unian, y debian unir ambas provincias, (las de Buenos Aires y el Paraguay) en una federacion y alianza indisoluble." (6)

Estos conceptos eran la confirmacion de lo que la primera Asamblea General, que se reunió en la Asumpcion el 17 de Junio de aquel año, habia oficiado á la Junta Gubernativa de Buenos Aires, con fecha 20 del mes de Julio siguiente, á saber que "la voluntad decidida de la Provincia del Paraguay era unirse con Buenos Aires y demas ciudades confederadas, no solo para conservar una recíproca amistad, buena armonia, comercio y correspondencia, sino tambien para formar una sociedad fundada en los principios de justicia, de equidad y de igualdad." Lo único que se reservaba era, segun se expresaba en la misma nota; *mantener algunas providencias puramente provinciales, y relativas al régimen interior, y esto hasta la reunion de un Congreso.*" Y al terminar este oficio, añadia que, "mientras no se formase el Congreso General, la Provincia del Paraguay se gobernaria por sí misma."

Claro es pues que lo que pidió la Asamblea del Paraguay, y lo que consintió la Junta de Buenos Aires, no fué su independencia, sino su mas estrecha union con las demas Provinciaa; y que el tratado de 12 de Octubre de 1811 no contiene la declaracion de una nueva nacionalidad, segun lo ha propalado el Gobierno del Brasil, sino el arreglo temporáneo de una administracion provincial, que no vulneraba los derechos de soberanía de la nacion. Y tan evidente es esta intencion de aquella Asamblea, que en otro oficio, de 14 de Septiembre del mismo año, se felicitaba *haber recobrado el Paraguay su lugar entre las Provincias Argentinas, de cuyo número se le queria borrar* aludiendo á las intrigas del Gobernador Velasco.

Estos documentos en que se funda el Sr. Limpo de Abreu (7) para justificar el acto impolítico del reconocimiento de la independencia del Paraguay por parte del Brasil, son precisamente los que lo condenan, porque todos ellos ministran la prueba mas convincente de su precipitacion é injusticia. Y no son menos falsos los argumentos de que se ha valido para defenderlo. Dijo, por ejemplo, que "la division territorial era un acto inherente á la soberania de la metrópoli, y que no podia sobrevivirle, porque quedó disuelta con todo lo que emanaba de la autoridad soberana, por el mismo hecho que destruyó el poder que ejercia sobre sus colonias. Que en consecuencia de este principio cada Provincia reasumió el ejercicio pleno y absoluto de la soberanía, y que el único principio que debia regular en América las nuevas nacionalidades era la voluntad libre y espontánea de cada provincia."

Prescindiendo por ahora del carácter subversivo de estas doctrinas, que á haber prevalecido en los primeros tiempos de la emancipacion de América, la hubieran envuelto en un caos espantoso, preguntaremos al Sr. Limpo de Abreu, si en la época á que alude habia caducado en las Provincias Argentinas el poder de la metrópoli? ¿Si ignora, ó ha olvidado, que hasta el dia 9 de Julio de 1816, en que fué proclamada nuestra gloriosa independencia en Tucuman, continuaron las autoridades patrias á administrar en nombre del Rey de España, y que, estando á los mismos principios que ha establecido, *ninguna provincia pudo reasumir el ejercicio pleno y absoluto de su soberanía,* ni considerarse con derecho á fundar, ó á permitir nuevas nacionalidades en América? En este estado, ni el Paraguay podia pedirlo, ni el Gobierno de Buenos Aires otorgarlo: tan criminal hubiese sido el uno como el otro; porque hubieran usurpado los derechos mas eminentes de la soberanía, *disolviendo,* para servirnos de las palabras del Sr. Limpo de Abreu, *lo que era inherente á la autoridad soberana de la metrópoli.*

A esto conducen directa y lógicamente los principios emitidos por aquel Ministro, y podriamos contentarnos con tal resultado. Pero queremos apurar el convencimiento, y aprovechar esta ocasion para hacer mas patentes las aberraciones de la política del Brasil en todas las cuestiones que ha sostenido con el Gobierno Argentino.

La division territorial de los estados, en su formacion primitiva, es ciertamente un acto inherente á la soberanía; pero ni tan arbitrario, ni tan elástico como lo ha creido el Sr. Limpo de Abreu. La topografia del terreno, los derechos anteriores de sus vecinos, son los que deciden de esta division, y que la hacen las mas veces invariable, á pesar de los cambios que puedan sobrevenir en la constitucion, ó administracion interior de la nacion. Por mas ilimitada que se suponga la voluntad de una parte cualquiera de la asociacion política de un estado, no puede sobreponerse á estas trabas, invencibles si son fisicas, respetables si son convencionales, en cuyo número se hallan comprendidas las consideraciones de equilibrio, de seguridad, y de defensa comun, que forman otra série de derechos tan eminentes, y quizás mas inviolables que los de soberania. Y cuando alguno de estos derechos tiene que ceder á la usurpacion y á la fuerza, nada pierde de su valor, y vuelve á recobrar toda su fuerza cuando se desploman los tronos que levantó la victoria. La voluntad mas fuertemente expresada de la Bélgica no bastó á mantenerla en la union de la Francia despues de la caida de Napoleon, y sin embargo era enteramente libre de disponer de su suerte, porque no tenia que respetar derechos hereditarios de dinastias existentes. Lo mismo sucedió con los departamentos situados á la izquierda del Rin, agregados á la Francia por el derecho de conquista, y devueltos á la Prusia contra el voto de sus habitantes. La Vendea, que tan nobles esfuerzos hizo para no someterse al nuevo órden de cosas establecido por la primera revolucion francesa, no pudo evitar de reconocer las autoridades republicanas, ni le valió el principio, tan arbitrariamente sentado por el Gabinete del Brasil, de haberse disuelto, por la destruccion de la monarquía, el vínculo que la unia á las demas provincias de la Francia. Cada vez que un pueblo, en las mudanzas de los gobiernos, ha manifestado la intencion *de reasumir el ejercicio pleno y absoluto de su soberanía,* se ha visto obligado á desistir de su empresa, y volver á tomar el lugar que ocupaba en la division territorial anterior. La Francia, la Ynglaterra, y otros estados de Europa han pasado por la misma crisis que ha interrumpido en América la tradicion de los poderes existentes, y anulado los derechos de las familias reinantes, sin que ninguna de sus provincias hubiese podido fundar nuevas nacionalidades. Si hay un momento en que es necesario estrechar los lazos de union, es cuando hay que trozar cadenas, revindicar derechos y resistir á los que nos han oprimido. Esta idea de desmembrar un estado, de introducir la desunion donde debe reinar la armonia, de fomentar rivalidades cuando mas importa inculcar la concordia, solo pueden abrigarla en los que conspiran contra la libertad de los pueblos. Los que quieren ser libres deben empezar por ser fuertes, y la fuerza no se encuentra en la descomposicion, sino en la amalgama de todos los elementos que la constituyen. Los principios que profesa el Brasil no favorecen á los pueblos sino á sus tiranos, y el empeño que pone en sostener la independencia del Paraguay son medios engañosos para dominarlo.

A todo esto se agrega la posicion que ocupa aquella Provincia en la Confederacion Argentina. Enclavada en el fondo de su territorio, rodeada de bosques y desiertos, sin tener mas salida que el rio Paraná, ese deseo de independencia no solamente no le ofrece ninguna ventaja, sino que la condenaria á un perpetuo aislamiento; porque no es de esperar que los que desdeña por hermanos, le permitan transitar por ese rio de que son dueños. Ni podrian hacerlo, sin poner en peligro su propia existencia; porque esta concesion á un pais estraño, cual seria el Paraguay si fuese independiente, abriria la puerta á los enemigos de la Confederacion, para preparar y aumentar sus conflictos. Bastaria una declaracion de neutralidad de este nuevo estado independiente, en cualquier guerra que tuviese que sostener la República Argentina, para inutilizar, ó debilitar en gran parte sus medidas de defensa. Esto es lo que se opone á la separacion del Paraguay, y no un cálculo de ambicion en el General Rosas, como calumniosamente lo han afirmado sus detractores: y muy ciego debe ser el Gobierno de aquella Provincia para no ver que no son, ni pueden ser sus amigos, los que lo incitan á persistir en su pretension, cuando lo que mas le conviene es abandonarla. La union con las otras Provincias Argentinas, no es tan solo un acto legítimo, sino tambien necesario: sin ella es imposible que salga el Paraguay del estado precario en que vive desde tantos años. La posicion que ha tomado está en contradiccion con sus votos, á mas de estarlo con sus obligaciones. La independencia que importa conservar no es la provincial, sino la nacional, que gracias á los esfuerzos de los Argentinos bajo la acertada direccion del General Rosas, está ya afianzada. Esta independencia, que desean partir con sus hermanos, es la que debe perfeccionar su régimen interior, fomentar su comercio, dar vida é impulso á sus empresas, y abrirles el camino de las mejoras sociales á que aspiran. Ninguna de estas ventajas les promete su estado actual, y ya hemos señalado los escollos en que deben necesariamente estrellarse sus planes de segregacion, que aun cuando fueran realizables, contribuirian no á su prosperidad, sino á su depresion y miseria.

Entre los actos mas calificados de la conducta desleal del Brasil, el que mas resalta por su intencion y consecuencias es la famosa mision del Visconde de Abrantes para inducir á las Cortes de Francia y de Ynglaterra á intervenir á mano armada en nuestras contiendas. Todos los hilos de esta trama están descubiertos, y las declaraciones oficiales y conformes de los Ministros de aquellas dos potencias, hacen ya vano cualquier esfuerzo para ocultarlos.

El verdadero objeto de aquella mision fué disponer de la suerte del Estado Oriental, humillar á la Confederacion Argentina, restablecer la influencia Europea en América, y hasta recolonizarla. Ni podia ser mas acertada la eleccion del individuo que debia desempeñarla. Entre varios enemigos

(1) Contestacion del Sr. Limpo de Abreu, de 18 de Junio de 1845, á un oficio de Magariños.
(2) Nota de 21 del mismo mes.
(3) Preámbulo del proyecto de tratado de 24 de Marzo de 1843.
(4) Articulo 1º del mismo tratado.
(5) Art. 2 del tratado, incerto en el tomo 2º pág. 295 de la 1ª série de nuestro *Archivo.*
(6) Art. 5, del tratado de 12 de Octubre de 1811.
(7) Véase su contestacion de 23 de Julio de 1845 á la protesta del Ministro Argentino.

del nuevo órden de cosas establecido en esta parte del mundo, hoy uno que ha adquirido títulos indelebles al odio de los Americanos, y es ese mismo Vizconde de Abrantes que figura en estas infames maquinaciones. No es la primera vez que conspira contra la independencia de estas Repúblicas. En 1830, siendo Ministro de Relaciones Exteriores, envió otro fidalgo á promover en Europa la destruccion de las instituciones republicanas en América. Debia el Marques de Santo Amaro (este era el nombre de su cómplice) "demostrar y hacer sentir á aquellos Soberanos, que el único medio eficaz para la pacificacion y constitucion de las antiguas colonias españolas, era establecer monarquias constitucionales ó representativas en los diferentes estados que se hallan independientes ...." Y en cuanto al nuevo Estado Oriental, ó Provincia Cisplatina, (continuaba en sus instrucciones) que no puede existir independiente de otro estado, V. E. tratará oportunamente y con franqueza probar *la necesidad de reincorporarla al Ymperio*, por ser el único lado vulnerable del Brasil. Es difícil, si no imposible reprimir, sin esto, las hostilidades recíprocas, y evitar la mutua impunidad de los malhechores de una y otra frontera. Es el límite natural del Ymperio: es el medio eficaz de prevenir nuevos motivos de discordia entre el Brasil, y los Estados del Sud."

Y en el caso que encontrase obstáculos esta reunion de la *Provincia Cisplatina* al Brasil, se avenia en que se conservase independiente, pero "no como república, sino *como ducado ó principado á favor de algun miembro de la augusta familia de Borbon!!!*"

Estas tramas contra el Estado Oriental se urdian poco despues de haber el Gefe del Ymperio prometido, bajo *su palabra imperial*, de respetar y hacer respetar su independencia!!! Muchos motivos tiene el General Rosas para dudar de las intenciones de algunos gobiernos, pero ninguno debe haberse inspirado mas desconfianza que el del Brasil. La duplicidad de sus Ministros en este asunto de la mision del Vizconde de Abrantes, es sin ejemplo. La primera vez que fueron interpelados en las Cámaras, sin valor para arrostrar la responsabilidad de esta obra de iniquidad y de traicion á la América, alegaron la dispersion de las instrucciones en el archivo de las Relaciones Exteriores; y el Sr. Ferreira França, Ministro de Relaciones Exteriores, urgido por el Diputado Ferraz, contestó que "el Gobierno del Brasil estaba animado de los mejores deseos de armonia y buenas relaciones con la Confederacion Argentina y con el Estado Oriental, y que hacia votos para que no se perturbasen." Y los votos que hacian eran que las fuerzas Ynglesas y Francesas interviniesen cuanto antes en las cuestiones del Rio de la Plata.

Que esta intervencion fuese la obra exclusiva del Gabinete del Brasil, es tan evidente, como es irremisible su culpa á los ojos de la América y del mundo. El primero que divulgó estas intrigas fué el Ministro Peel, en la sesion de 6 de Febrero de 1845: (8) y un mes antes, el Ministro Guizot en la nota que dirigió al Conde de Sainte-Aulaire, Embajador de Francia á Londres, para anunciarle la resolucion tomada por su Gobierno de intervenir en los asuntos del Rio de la Plata, dijo: "el Sr. Visconde de Abrantes, enviado del Gobierno del Brasil, me ha entregado un memorandum *de su Gobierno*, sobre el estado de los negocios del Rio de la Plata, y he tenido varias conferencias sobre el particular, tanto con el mismo Visconde, cuanto con el Embajador de Yngláterra....Estamos pues dispuestos, lo mismo que el Gobierno Yngles, *á acojer las proposiciones del Gobierno Brasilero.* (9)

Y en sus instrucciones al Baron Deffaudis, le prescribia el mismo Ministro ir en primer lugar á Rio Janeiro, para informar de su viage al Gobierno del Emperador del Brasil. "*Porque en verdad, las comunicaciones del Gobierno Brasilero, representado por el Visconde de Abrantes, son las que han decidido á los Gobiernos de Francia y de Yngláterra á adoptar definitivamente la determinacion de intervenir en comun.*"

Con estas declaraciones coincidian las del Conde de Aberdeen, que en sus instrucciones al Sr. Gore-Ouseley, se expresó del modo siguiente. "Tambien está V. impuesto de que á fines del año próximo pasado, el Gobierno del Brasil, en su carácter de potencia vecina, habiendo sido parte en la Convencion de Agosto se 1828, que declaró la independencia de Montevideo, é interesado tambien en la tranquilidad de su propia frontera, *instó á los Gabinetes de Londres y Paris, por medio del Visconde de Abrantes, sobre la necesidad de una intervencion pronta y efectiva para poner término á la guerra.*"

A estos y otros testimonios irrefragables de las intrigas del Brasil, han opuesto, y siguen oponiendo sus Ministros la mas imperturbable denegacion. Pero ¡á quién se dará á entender que hombres tan graves como los Sres. Aberdeen y Guizot, fuesen capaces de mentir oficialmente en asunto tan serio ante los Representantes de su nacion, y de atribuir intenciones y hechos tan odiosos á un Gobierno que tenia la posibilidad y el deber de desmentirlos! Entretanto el Gobierno del Brasil, sorprendido en fragante, en vez de devorar en silencio su afrenta, de acusado se volvió acusador, y desde entonces no ha cesado de levantar la voz contra el Gobierno Argentino: y, cosa sin ejemplo en la historia, el que á los pocos meses de haber jurado la independencia del Estado Oriental, solicitó su reincorporacion al territorio imperial: el que instado por el Gobierno Argentino á concurrir á su conservacion le ha concitado enemigos poderosos para despedazarlo: el que protege á todos los que lo atacan, y hostiliza á todos los que lo defienden—ese Gobierno, perjuro á sus juramentos, pérfido con sus vecinos, y enemigo de la libertad de América, es el que declama, acusa y condena á los que cumplen con sus obligaciones, y llenan con fidelidad sus compromisos!!!

A estos alaridos hacen eco los traidores de la independencia Americana, de quienes es digno órgano el salvaje unitario Lamas autor de un libelo publicado en Rio Janeyro con el título de *Política del Brasil en el Rio de la Plata.* La demasiada extension de este artículo nos obliga á diferir nuestra contestacion á ese atrevido partidario de la intervencion extrangera, hasta el número próximo.

(8) Esta contestacion del Ministro Ferreira França, al Diputado Ferraz, suprimida antes, fué agregada despues á la acta de la sesion de 31 de Marzo de aquel año.
(9) Despacho del Ministro Guizot, de 21 de Enero de 1845.

(Del *Archivo Americano* de esta ciudad, fecha 21 del corriente.)

DIARIO DE LA TARDE.

BUENOS-AYRES, SEPTIEMBRE 30 DE 1850.

El estado actual de nuestras relaciones con el Brasil, ha sido habilmente bosquejado por el Editor del *Archivo*, en el último número de su repertorio.—Tan repetidos y cumplicados son los actos injustificables de ese Gobierno, desde el principio de nuestra lucha con los enemigos interiores y exteriores de la Independencia de América, que se requeria mucho talento para reunirlos en un solo foco, y discutirlos, sin reincidir en lo que otros habian expresado.

En la cuestion del Paraguay hemos notado nuevos argumentos, para manifestar, de un modo incontestable, la ilegalidad del reconocimiento de su pretendida independencia. Ya no es posible justificarlo, y es un muy gran servicio que el Editor del *Archivo* ha prestado al Gobierno, encargado de sostener los derechos inviolables de la Confederacion.

Son tambien muy acertadas sus observaciones sobre el derecho de asilo, que por malicia, mas que por un error muy fatal á las dos Repúblicas del Plata, el Gobierno del Brasil ha hecho mas extenso de lo que prescribe el derecho de las naciones, acordándolo indistintamente á toda clase de refugiados, aun á aquellos que se presentaban manchados de sangre y crímenes. Confundir los inocentes con los culpables, los hombres honrados con los facineros, los que como bien dice el Editor del *Archivo*, se sustraen á la accion de la justicia, y no al triunfo de las opiniones contrarias á las que profesan, no es generosidad, sino indiferencia, y hasta complicidad con los autores de los males que se deploran.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Muerans los salvages unitarios!

Individuos que solicitan pasaporte.

DIA 27—3ª PUBLICACION.

D. Tomas Larre	Rio Grande
" Martin Ardogue y su esposa	idem
" Juan Bandios	Inglaterra
" Santiago Parodi	E. Rios
" Vicente Lomba	idem
" José Forterolo	idem
" Pedro Lacoste	Uruguay
" Antonio Nougenir	idem
" Pedro Pochulu	idem
" Antonio Gianello	idem
" Juan Chazot	idem
" Florencia Galurregui con 3 hijos menores	Rio Grande
" Juana idem con una hermana menor	idem
" Juan Cousará } " Justino Idem } " Marcelino idem }	idem
" Guillermo Andrade	Santa Fé
" Manuel M. Cerro	Concordia
" M. Laplaue	Francia
" Domingo Asaleguy	Gualeguay
Da. Josefa Ribero y 3 sirvientas chicas	idem
" Teresa Sosa	R. Grande
" Francisco Alvit, y Da. Maria idem	idem
" Patricia Molina	Banda Oriental

DIA 28—2ª PUBLICACION

D. Meliton Gonzales	Rio Grande.
" Alfonso Tampied	Id.
" Nicolas Scotto	Génova.
" Santiago Biencardo	Id.
" Antonio Sampallo	Mercedes.
" José C. Moreyra	Concordia.
" Ramon Gil Frias	Uruguay.
" Pascual Gil Baono	Id.
Da. Catalina Bartaburu	Id.
" Clementina Elisondo	Rio Janeyro.
" Mercedes Castillo	Rio Grande.

DIA 30—1ª PUBLICACION.

D. Adolfo Calvo	Gualeguaichú
" Gaspar Vedre	idem
" Temistocle de Ormid	Rio Grande
" Antonio Sallago	Buceo
" Antonio Cabaleiro	Entre Rios
" Benito idem	idem
" Federico Bailer	Rio Janeiro
" Rosa C. Pozzolo	idem
" Juan Bideilla	Concordia
" Francisco Carassale y dos hijos menores	Rio Janeyro.
" Luis Barbarin } " Pedro Castas } " Carlos Abringas }	idem
" Mariano Palleres	Santa Fé.
" Juan Muños y su familia	Rio Janeyro.
" Miguel del Pino	Rio Grande.
" Domingo Mendoza	San Luis
" Alejandro Man	Entre Rios.
" Juan Siffredi	idem
" Petaban Posano	idem
" Natalia Monteverde	idem
" Pedro Sarlegui	idem
" Francisco Maye	idem
" Juan Vidart	idem
" Luis Tuya	Gualeguay
" Saber Ballotal	idem
" Gavino de Leon	idem.
" Juan Yunco	idem.
" Cristian Ugarde	Uruguay.
" Vicente Viarsi	idem.
" Pablo Lacosta	idem.
" José Delorme	idem.
" Alejandro M. Alves	idem.

Precio corriente del Metálico.

HOY LUNES 30 HASTA LAS 3.

CAMBIO—en Inglaterra, por onza	67	á	68 ch.
" Francia, por onza	86	á	86½ f.
" Montevideo	á la par.		
" Rio Janeiro	1 á 1½ p % de premio.		
" Estados Unidos	3 p % de des'to.		
FONDOS PÚBLICOS—al 6 p %	á la par		
" al 4 p %	á la par		
METÁLICO—Onzas			240
Patacones	14½	á	15
Plata macuquina	13	á	13¼

Permisos para exportacion, premio por ciento ¾.

DESPACHO DE Aduana.

SEPTIEMBRE 30 DE 1850.

á Archet.

1 cajon cofias para criaturas, peluquines, manguitos de tul, cuellitos de id., cajitas de colores, cajitas para retratos de daguerreotipo, camisetas, calsoncillos, camisas, cuellos, carteras, 1 idem paraguas, quitasoles, varillas, bastones, chimeneas para pistolas, 1 idem pañuelitos de gacilla.

á Saturnino Soriano, Maypú No. 50.

1 cajon fajas de seda.
77 cuñetes aceitunas, 90 medias idem, 80 fardos estera.

á Nuttall y Ca., Piedad 140.

4 cajones pañuelos de algodon.

á Zimmermann Frazier y Ca., La Defensa 69.

3 cajones agua de olor.

á Bieber y Ca. Mayo 26.

131 tablas pino americano.
1 cajon lámparas y bombas, 1 idem cuadros dorados, 2 id. estampas, 1 idem naipes, 1 idem juguetes de madera, 2 id. charoles, 1 idem muestras, 2 cajones botones, 1 idem cinta para sombrero de seda y algodon, 1 idem franela, 1 idem trompas de lata, 1 idem estuches de matemática, 4 idem lápices para papel, 2 idem estampas, 1 idem balanzas de varios tamaños, 1 idem paño negro, 1 idem naipes, 1 idem juguetes de madera, 1 idem fósforos, 1 idem relojes de noche, tocadores, pantallas, candeleros, quinquées, corchos, fósforos.

á Bates Stokes y Ca., Maypú 45.

2 cajones hilo de ovillo, 8 fardos bramantes.

á Yanis hermanos, Perú 10½.

1 cajon casineta, 1 idem manguitos, almillas, armazones, cofias, vestidos de punto, manteletas, republicanas, 1 idem pañuelos de gacilla y chales.

á L. Albert.

1 cajon frascos bandolin, 1 idem jabones, 2 idem agua de Colonia, 2 idem estractos.

á Barber y Orr Perú 13.

481 barras fierro, 42 atados idem.

á Marquez de Souza.

74 tercios yerba, 28 medios idem.

á Jorge Ottone.

3 cajones terciopelo, 1 idem ongos.

á Parlane, Macalister y Ca San Martin 96.

1 cajon hilo de zapatero, 2 idem nanquin, 5 fardos bayetas, 2 idem franela, 8 cajones pañuelos de seda.

1 cajon cinta de nanzó, 1 idem hilo de zapatero, 3 cajones zarazas, 3 idem genero para pantalon, 3 idem pañuelos pintados de mano, 3 idem zaraza ancha.

6 cajones zaraza ancha para camisas.

á Diego C. Thompson, Reconquista 22.

7 fardos lona, 2 idem tela de poncho 4 idem tela de gerga, 9 idem tela de poncho.

á Trifon Lezica y Ca., Santa Rosa 65.

90 barricas cerveza inglesa.

á Jorge Dans.

25 cajones encurtidos.

á Jacobo Parravicini, Piedras 45.

57 barricas azucar.

á Freyer y hermanos, Santa Rosa 158.

70 medios tercios yerba.
12 medias pipas caña, 147 cuarterolas idem, 20 barriles idem.

á Becher Preuss y Ca., Méjico.

10 cajones clavos, 47 idem tabaco.

á J. C. Meyrelles, Belgrano 103.

165 barricas azucar.

Jorje Bell, San Francisco.

1,200 tablas pino americano, 10 atados persianas.

á Bayley y hermanos Santa Clara 79.

1 cajon puntillas de algodon, 21 idem hilo de carretel, 1 idem género para mosquetero, 1 idem triángulitos, 2 idem puñitos, 2 idem manudencias para señora, 1 idem redesillas, género angosto, transparente, 1 idem menudencias para criatura, 1 idem gorritas para idem.

á Drabble, Brothers y Ca., Victoria 41½.

28 cajones zaraza, 1 fardo lienzo, 1 idem bramante, 4 idem lienzo.

A Eberchard.

4 cajones agua de Colonia, 2 idem creas, 1 idem lonetas, 1 idem paño merino, lustrina de lana, 1 idem batista, 1 idem pañuelos de seda, 2 idem gambrona.

á Nicholson Green y Ca, Santa Rosa 100.

2 fardos paño, 1 cajon medias de algodon, 6 cajones medias, 6 cajones zaraza.

A Gifford y herman. Sta Clara 57.

11 fardos bramante, 4 cajones zaraza de colcha.

á del Sar Renner, é Isaber, San Martin 25.

9 cajones listado, 3 idem pañuelos de verano, 5 idem muselina en corte, 3 idem pañuelitos de algodon para las manos, 1 idem pomada, 2 id. agua de Colonia, 1 id. fleco de algodon, 1 id. corbatitas chicas, 2 id. pañuelos de mano.

¡VIVA LA FEDERACION!

MARITIMA.

ENTRADA—*Dia* 29.

Buceo, el 27 queche n. *Quince de Octubre*, 122 ton., cap. Vicente Casaliche, 8 de tripulacion, 12 pasageros, á Casares—con 18 onzas de oro, en lastre.

ENTRADA DE HOY.

Burdeos, el 3 de Julio, barca francesa *José*, 206 ton., cap. Schmit, 13 de tripulacion, á Elias Despuy—con 700 medias pipas vino, 70 barriles id. blanco, 73 cajones id., 50 id. ajenjo, 3 barricas vino, 125 cajones id., 7 id. mercancias, 25 id. champagne, 1 id. zapateria.

Liverpool, el 25 de julio, barca inglesa *Isabela*, 221 ton., cap. Tomas Gremsditch, 13 de tripulacion, 35 pasageros, á Diego Carthy—con 1,550 barras fierro, 109 atados idem, 4 fardos mercancias, 20 barriles tierra romana, 37 canastos loza, 18 fardos mercancias, 1 cajon idem, 1 bulto idem, 3 canastos loza, 5 fardos mercancias, 13 atados idem, 12 bolsas idem, 131 bultos idem, 182 ollas fierro 1 cajon mercancias, 8 estufas, 13 bultos mercancias, 38 idem efectos 44 idem mercancias, 60 idem idem, 30 ton. piedras de vereda, 58 bultos efectos, 7 cascos mercancias, 20 atados palas, 9 canastos piedras, 2,080 ollas fierro, 300 estufas, 25 ton. carbon, 31 bultos mercancias, 71 idem efectos, 2 fardos mercancias.

NOTICIA DEL TELÉGRAFO—*dia* 29.

En cuarentena.

Habana, polacra española, á Zumaran y Ca., 87 dias de viage, 1 pasagero—cargamento general, y 403 onzas de oro.
Suecia, bergantin goleta sueco, á Egg Krutich, 81 dias de viage—cargamento general.

Dia 30.

Rio Janeiro, pailebot n., á J. C. Thompson, 17 dias de viage—cargamento general.

SALIDA DE HOY.

Habana, goleta española *Pepa*, 130 ton., cap. Marcelino Soto, por Llavallol é hijos—con 2,000 quintales carne salada, 50 cajones sebo.

ENTRADAS DE CABOTAGE—*Dia* 28.

Concepcion del Uruguay, ballenera n. *Juanita*, 17 ton. p. Juan Casas, al patron—en lastre.
Santa-Fé, el 7, queche santafecino *Medio Mundo*, 60 ton., p. Miguel Merrati, al patron—con 510 rayos algarrobo, 26 umbrales idem, 15 palos largos idem, 109 postes espinilla, 114 fanegas carbon.

Dia 28.

San Salvador, el 10, balandra n. *Alianza*, 16 ton., p. Andres Peirano, al patron—con 24 carretadas leña.
Santa Fé, el 13, goleta santafecina *Primera Mercedes*, 72 ton., p. Tomas Montenegro, al patron—con 374 fanegas carbon, 21 carretadas leña, 30 camas algarrobo, 40 postes.
Santa Fé, el 17, balandra n. *Isabel*, 14 ton., p. Simon Calvi, al patron—con 90 fanegas carbon, 18 umbrales, 6 cueros vacunos secos.
Santa Fé. el 18, goleta n. *Aguila*, 32 ton., p. Santiago Costa, al patron—con 308 fanegas carbon, 22 cueros vacunos secos.
Paraná, el 11, goleta n. *Monte Alegre*, 20 ton., p. Ambrosio Canesa, al patron—con 130 fanegas cal.
Santa Fé, el 9, goleta santafecina *Catalina*, 14 ton., p. Lorenzo Olivare, al patron—con 130 fanegas carbon, 20 umbrales.
Rosario, el 13, balandra n. *Higinia*, 12 ton., p. Pedro Burzone, al patron—con 97 cueros vacunos salados, 84 id. id. secos, 1,000 astas.
San Salvador, el 26, zumaca n. *Antonio*, 80 ton., p. Francisco Chiquero, á Risso—con 120 carretadas leña.
San Nicolas, el 26, goleta n. *Teresa*, 24 ton., p. Antonio Lagomasini, á José Herrera—con 24 fardos cueros lanares, 700 cueros vacunos secos.
Carmelo, ayer, pailebot n. *Jóven Vicente*, 15 ton., p. Angel Parapar, al patron—con 800 estacones, 200 medios postes.
Santa Fé, el 16, goleta n. *Bella Petronila*, 20 ton., p. Eduardo Risso, al patron—con 264 fanegas carbon, 22 camas algarrobo.
Tuyú, el 26, pailebot n. *Andaluza*, 25 ton., p. Salvador Rios, al patron—con 2,277 cueros vacunos secos, 137 idem yeguarizos id., 26 chiguas cerda, 50 docenas cueros lanares.

Dia 29.

Colonia, el 28, pailebot oriental *Carlitos*, 5 ton., p. Juan Cardenes, á Francisco Molina—con 530 cueros de bagual.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

EDICTOS JUDICIALES.

Por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á todos los deudores á la tienda hojalateria, perteneciente á D. Benjamin Williams, hoy al cargo de D. Mateo Williams, que para el pago de las cuentas contraidas con dicho establecimiento antes del 2 de Noviembre de 1848, deben entenderse para su pago con la viuda y albacea de D. Benjamin, bajo apercibimiento que el que asi no lo hiciere, y se entendiese con otro para el arreglo de su crédito, se considerará nulo el pago, y se le obligará á pagar segunda vez.
Buenos Ayres, Septiembre 30 de 1850.

Adolfo Conde.
Escribano público.

s30—3p

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se ha de hacer almoneda y remate, en los dias 1, 2 y 3 del entrante Octubre, de una casa quinta perteneciente á Da. Benita Sarasibar, situada extramuros de esta ciudad, cuartel 50, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, calle Cordoba, formando esquina, con terreno compuesto de 65 varas de frente al Norte y 51 de fondo al Sud, tasada en la cantidad de 24,663 pesos 4 reales moneda corriente; cuya tasacion y demas pormenores existen en la oficina á cargo del escribano que firma.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1850.
s26-6p *Cabral.*

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Manuel Mansilla, se hace saber á las personas que tengan créditos en favor de la testamentaria de D. Eduardo Guevara, los paguen á los Sres. D. Juan Rest y hermanos de este comercio autorizados para dichos cobros: segun asi se ha mandado en el espediente que sigue la Sra. Da. Florinda Torres de Guevara con D. Jaime Scott, sobre liquidacion de cuentas.
Buenos Ayres, Septiembre 24 de 1850.
s26—6p. *Cabral.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

TEATRO DE LA VICTORIA.

OPERA.

Funcion Extraordinaria.
MARTES 2 DE OCTUBRE DE 1850.

NABUCODONOSOR.

MUSICA DEL MAESTRO VERDI.
Despues del 2º acto, los señores esposos Finart, repitirán—
LA SYLPHIDE.
Despues del 4º acto, los dichos, bailarán el—
PASSO STYRIEN.

NOTA—Los señores abonados por temporada, son preferidos hasta hoy Lunes á la oracion.

AVISOS NUEVOS.

PLUMAS DE 3 PUNTOS

Y tambien de Napoleon, tinteros plateados de lindo gusto, papel de color, papel diáfano para llevar pianos, tinta carmin y azul, carteras de pizarras, corta-plumas de Rodgers y muchas otras cosas de papeleria. Se hallan de venta en la libreria de la Victoria. s30—10s

Se alquilan 2 ó 3 piezas amuebladas, con toda la asistencia precisa, en una casa decente: tambien se puede dar el almuerzo y comida, en la calle Belgrano núm. 14, al lado de la Aduana. s30—6p

COLEGIO DE SAN MARTIN.

El que subscribe tiene el honor de participar al público, que á pesar de la voz que corre respecto á su próxima separacion del establecimiento que dirije, el colegio de San Martin sigue y seguirá como antes bajo su sola direccion.
s30—12 *Carlos Clarmont.*

Se ha perdido el viérnes por la mañana, una cartera que lleva cuenta del pan y varios recibos: el que la haya encontrado y la lleve á la oficina del mercado, será gratificado. s30—5p

Aviso importante que á todos interesa.
D. Luis Lagomarsini tiene el honor de ofrecerse al público, en su profesion de LIMPIADOR DE ROPA, celebrado en el Rio Janeiro, Chile, Valparaiso y otros puntos de esta América, hoy se halla establecido en la calle la Defensa No. 333, donde recibirá toda clase de ropas, ya sean de seda, paño, casimir, merino, terciopelo, grô, raso, telas de hilo, lo que se compromete á dejar tan nuevo que dificilmente se podrá creer que sea usado, pues dara igual lustre al que corresponde á un género nuevo, aunque sea cualquier calidad ó color del efecto, ó clase de mancha, pues las sacará de ácidos, tinta, alquitran, sebo, grasa, pintura, y tambien responde que no sufrirán nada en la calidad ni en la duracion. Cree ser el único que pueda ofrecer sus servicios al público, por el metodo con que saca las manchas, pues es enteramente nuevo, y solo cinco años de incesante práctica y esperimentos pueden habérselo enseñado. Al mismo tiempo reparará las adiciones que correspondan á sastre. Los precios serán muy cómodos y despachará con mucha prontitud los objetos que se manden limpiar, pues interesa con poco dinero hacerse de ropa nueva, habiendo aprovechado ya esta ocasion algunas personas que han mandado algunos fracs en un estado de manchas, que habian sido devueltos de muchos limpiadores, han quedado muy contentos de verlos como se les han sacado las manchas, y vestidos de telas delicadas de las que he tenido la satisfaccion de conocer el agrado de las personas que lo han ocupado. s30-6p

Se vende una finca que hace esquina, con tres mostradores, tres armazones, cuatro piezas grandes, corralon, correder, pozo de buena agua y palomar. En la misma finca, con division separada para familia, con 7 piezas habitables, cocina, pozo de buena agua, con 40 varas de frente al Sud y fondo completo, varios arboles frutales de varias clases, 12 pies de parras con zarzo; todo cercado de pared y aparente para cualquier negocio ó fábrica, por su localidad. Calle empedrada la Federacion tres Esquina del Miserere, vive el dueño para tratar por toda ó la mitad de la finca, segun le guste al comprador.
s30-3p

Mucama.—En la casa calle de Belgrano núm. 199, se necesita una para el servicio interior, y otra muger de razon para el cuidado de los niños, apuntar la ropa y cuidar de toda la casa cuando la señora salga: teniendo buenas recomendaciones será admitida en dicha casa.
s30—15p

Aviso interesante á las personas de buen gusto. En la tienda de Juan Churruca calle del Buen Orden al lado del núm. 194, se venden tiradores de terciopelo punzó y de colores bordados con hilo de oro y plata, idem de idem bordados con seda del mejor gusto y calidad, sobre-puestos bordados finos, cojinillos de hilo tucumanos de la mejor clase, recados, calzoncillos cribados del mejor gusto que viene al pais, y variedad de artículos mas que por su mucha estension se omite el detallarlos, todo lo que se venderán á precios equitativos. s30—3p

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

FUNERAL.

Da. Jacinta Blanco de Kiernan, esposa, D. Bernardo Kiernan, padre, D. Juan, Da. Brigida, Da. Catalina, hermanos, D. Telémaco B. Coffin, y D. Daniel Maxwell, hermanos politicos, y demas deudos del finado—

Sr. D. Santiago Kiernan,
(Q. E. P. D.)

respetuosamente suplican á las personas de su relacion que por algun olvido involuntario no hubiesen recibido esquela de invitacion, se dignen acompañarlos al funeral que por el alma de dicho finado ha de celebrarse en la Santa Iglesia Catedral el Miércoles 2 de Octubre próximo á las 9½ de la mañana.

Intimamente agradecido á este favor, el duelo se despedirá en la puerta del Templo.

Los Sres. Sacerdotes que se sirvan aplicar la misa, por el alma de dicho finado, recibirán el estipendio de costumbre.
s30—2p

DICCIONARIOS.

Francés-Español y Español-Francés, mas completo y correcto, que todos los que se han publicado hasta ahora, sin esceptuar el de "Capmani," por M. Nuñez de Taboada. Se hallan en venta en la Imprenta Argentina, calle "Santa Rosa" No. 37. a25—

Hay en venta una casita situada de la esquina de la yegua, calle Belgrano, cuadra y media para el Sud á la derecha, se pregunta por Juan Carlos Grin. s28—10p

CARRERAS ESTRANGERAS.

Se suplica á los señores suscriptores á estas carreras pasen á la libreria de los Sres. G. H. Mackern, calle San Martin No. 20 y 22, en frente á la puerta principal de la Catedral, á recoger los boletos de entrada para el Gran Palco que les corresponden segun reglamento.

Los Señores que no sean suscriptores podrán comprar boletos en la misma libreria, ocurriendo por medio de algun suscriptor. Buenos Ayres, 28 de Septiembre de 1850.

s28—15p *Por órden de la Comision.*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal del Consulado cita y emplaza á D. Federico McKere que ha dejado desierta y abandonada la demanda que entabló ante este Tribunal contra D. José da Costa Guimaraenz que llegó hasta el alegato de bien probado, que no ha contestado dicho Mc Kere dejando abandonado el juicio. Y á peticion de la parte contraria, ha resuelto el Tribunal se haga el presente emplazamiento, para que dentro de cinco dias conteste y se presente en la oficina del actuario D. Antonio Fausto Gomez, á oir providencias, y no verificándolo se entenderá el juicio con los estrados y se resolverá en rebeldia. Lo que se manda publicar por auto del mismo Tribunal que ha resulto —*Hágase segun se solicita.*

En cuya virtud se publica, para que llegue á noticia del emplazado McKere. Buenos Aires, Septiembre 24 de 1850.

Antonio Fausto Gomez,
s28-3p Escribano Primero del Consulado.

Sombreros franceses de castor blancos y de felpa negros, á la última moda, los hay en la roperia calle la Merced No. 35, conocida por de los **25,000 paltós**, del café de Catalanes media cuadra para el rio. s28-5p

En la calle de la Piedad, 4 cuadras de esta Iglesia para el campo, se vende una casa con 17½ varas de frente y 50 de fondo En la casa del lado, de D. Roman Gomez darán razon. 28—10p

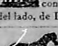

Se necesitan 4 ó 6 caballos de carro que sean diestros: ocurran á la calle de las Piedras núm. 99. s28—3p

Oficial Carpintero—Se precisa uno en la calle Representantes núm. 262. s28—3p

Aviso al Comercio. Se previene á los acreedores del fallido D. Ramon Capdevila, se presenten en el término de tres dias, contados desde la fecha, de las 10 á las 12 de la mañana y de las 4 á las 6 de la tarde, con los documentos de sus créditos en la casa del síndico, calle San Martin No. 113. Buenos Aires, Septiembre 28 de 1850. s28-3p

Aviso. Necesitando Don Emil Diederichsen, capitan del bergantin danés *Ida & Emma*, la suma de sesenta y cinco mil pesos moneda corriente, mas ó menos, para sufragar los gastos que ocasionen las composturas que tiene que hacer y otros cargos, en este puerto, y habiendo él pedido se anuncie este aviso, se previene que se recibiran en el Consulado de Dinamarca propuestas, hasta medio dia del próximo Martes 1º de Octubre, espresando las condiciones bajo las cuales se adelanta esta suma sobre hipoteca del dicho bergantin.

Todos los pormenores con relacion á este buque, se pueden obtener de su capitan á bordo ó en el escritorio de Carlos R. Horne—Corredor marítimo de número, Reconquista No. 55.

Consulado de Dinamarca.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1850.

NOTICE.—Whereas Mr. Emil Diederichsen, Master of the Danish Brig "Ida & Emma," requires the sum of Sixty Five Thousand Dollars Currency, more or less, in order to defray the expences of the repairs required to be effected upon her, and other charges, at this port: and whereas he has desired me to issue this advertisement, notice is hereby, given that Tenders will be received at the Danish Consulate, until noon of the day of Tuesday next, the first of October, stating the conditions for the advance of that sum on the security of a Bottomry Bond upon the said Brig.

Every information relative to said vessel may be obtained from the Captain on bourd or at the office of Charles R. Horne, Licensed Ship Broker. No. 55 calle la Reconquista.

Danish Consulate.
Buenos Aires, Sept. 26th 1850. s27—4s.

Conchavadas.—Se necesitan dos, una para coser y otra para mucama. Las que puedan presentar buenos informes pueden ocurrir á la calle del Perú No. 190. s27—5p

¡Para la estacion!—En la tienda del **Globo Encarnado** calle de la Victoria No. 47½, se han sacado los siguientes efectos:

Manteletas de gró colores claros de última moda muy ricas; corbatas de verano colores claros para hombre lindos gustos; tarlatan blanco bordado de lana de colores para vestidos de último gusto; manteletas de tul fino con guarniciones de encage, gustos nuevos muy lindos; vestidos de baile de crespon de seda con guarniciones para dos polleras segun la última moda en Francia; tarlatan blanco frances riquísimo; chales de gasilla finos para señora y niñas de mucho gusto; pañuelos de rebozo de crespon de seda guardas de colores estampados de mucho gusto, y muchos efectos mas aparentes del tiempo. s27—5p

Peon; se necesita uno en la fábrica de licores, calle La Defensa No. 397. En la misma fábrica se compran botellas vacias de todas clases. s27—3p.

Sirviente; se precisa uno del pais ó extrangero y que presente buenas recomendaciones. Puede ocurrir á la calle San Francisco No. 122. s27—3p.

PARA LOS BARRAQUEROS.

Balanzas Alemanas de decimal de 2500 libras de peso: hay en venta unas pocas recien venidas, calle Mayo núm. 26. s27—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Tribunal del Consulado cita y emplaza á todos los acreedores de D. Salvador Maldonado, que se ha presentado haciéndoles cesion de todos sus bienes, para que concurran al salon de su despacho el Lúnes 30 del corriente á las 11 al juicio genetal del concurso; previniendo, que deben presentar los documentos de sus acreencias en el papel sellado que corresponda, cuyo acto lo presidirá el Sr. Cónsul 1.° D. Francisco Balbin.

Se hace saber á los interesados por edictos y en los diarios para su concurrencia. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1850.

Antonio Fausto Gomez.
s27-2p Escribano Primero de Consulado.

La muy acreditada fábrica de licores que existia en la calle de Representantes No. 325, se ha mudado á la calle La Defensa No. 397; donde podrán dirigirse sus marchantes, los cuales serán servidos con mas prontitud que antes. s27—3p.

Se alquila un almacen con trastienda y patio, que hace esquina al Mercado del Oeste en el camino General Quiroga, propio para casa de negocio. Para tratar ocurran á la calle Santo Domingo No. 7. s27-15p

Ojo al aviso.

Fraques de paño muy finos	280	pesos.
Id. de medida de lo mejor	300	"
Levitas muy finas	270	"
Id. de medida de lo mejor	300	"

Todo forrado en seda de la mejor, calle Sta. Rosa No. 166. s24—6p,

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!
Pedro C. Pereyra

Avisa que ha sido agraciado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier Don Juan Manuel de Rosas, con el título de Contador de No. entrepartes, prévios los exámenes correspondientes: calle Independencia núm. 82. s27—8p

Máquina para limpiar cueros lanares; se vende una en buen estado de servicio. Para tratar ocúrrase á la calle Santa Clara No. 135, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio. s24—8s

Para mucama.—Se precisa una muger para mucama, que reuna las cualidades para ello, al mismo tiempo otra para cargar una niñita, ya sean del pais ó estrangeras, se les abonará un buen sueldo; serán atendidas las que traigan buenos informes, ocurriendo á la calle del Temple No. 181. s27—3p

PERGAMINOS

DE BUENA CALIDAD Y DE LOS MAS GRANDES—Se hallan de venta en la Imprenta Argentina calle Santa Rosa No. 37.

PAPEL BLANCO

GRUESO—Hay unas pocas resmas para vender en la Imprenta Argentina calle Santa Rosa No. 37.

REMATES.

Por Vivar y Billinghurst.

Calle Santa Rosa No. 26.

El Miércoles 2 de Octubre próximo, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, y bajo condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, una cantidad de *coches, volantas, tilburis y carritos, guarniciones y látigos*, cuyos pormenores se darán oportunamente: pudiendo los que deseen inspesionarse ocurrir á casa de los Rematadores, calle Santa Rosa No. 26, donde se hallan montados y listos.

Por Thomas Gowland.

En el almacen de loza, comestibles y bebidas calle de Cangallo, al lado del n. 370.

El Mártes 1º de octubre, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias del espresado almacen que consisten de un surtido general de loza, cristales, comestibles, bebidas, etc., etc., cuyo pormenor se omite por su mucha estension, junto con armazones mostradores, útiles del negocio, etc.

POR EL MISMO.

Calle la Defensa No. 147.

El Miercoles 2 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura, á plazos que se estipularán, un buen surtido de efectos propios para la estacion, que consisten de lo siguiente:

Rasos punzoes dobles lisos y floreados, idem negros idem, sombreros de paja ala doble, muselinas blancas, linoes varias clases, bramante idem idem, casimires franceses, paños idem colores surtidos, brines de hilo, paños merinos, princetas colores surtidos, medias blancas de señoras, encages y puntillas, sombreros blancos, tules blancos lisos y floreados, cortinas blancas estampadas, cubiertos para sofás y otros efectos.

Por Federico Silva.

En el depósito calle la Piedad n. 130.

Mañana Martes, 1º de Octubre, continuará el remate vendiéndose al mejor precio 3 cajones muñecas vestidas, 1 idem alfileres, 1 idem agujas, 1 idem barbijos para gorras, 1 idem hilo de sastre frances con lustre, 1 idem cueros para sombreros, 1 idem artículos para sombreros, 1 idem carabanas falsas, encages en cajas, evillas doradas para pantalones, sintas varias claces, carteras, flecos para colgaduras y otros artículos que estarán de manifiesto al tiempo del remate.

POR EL MISMO,

Comestibles y bebidas, en la calle Representantes No. 133.

El Martes 1º de Octubre se han de vender al mejor precio los siguientes articulos, en lotes y al gusto de los compradores, que para el efecto se han de desembarcar—

38 barricas azucar, 80 bolsas fariña, 80 idem arroz, 50 bultos yerba parnaguá, 20 pipas caña del Brasil, 40 bultos yerba misionera—Al mismo tiempo—20 surrones queso tafi, 25 tercios yerba paraguaya, 50 cajones jabon amarillo, 40 idem vino de Burdeos, 20 barricas mandeoca, 100 balas papel estraza, 3 cajones vasos, 10 cascos vinagre, 1 casco miel de aveja, 6 bolsas corchos, 50 bolsas garbanzos, 40 cajas té, 25 canastos champagne, 50 frasqueras ginebra holandesa legítima, cuñetes pimenton, dulce, sal fina en tarros, 10 cajones tabaco de mascar, fosforos americanos, naipes, coñac en cajones y cascos, café, licores, papel para cigarrillos habanos, escobas, pasas de higo, descarozados, semilla de cebolla, aceiteras, cerveza, 6 cascos sardinas españolas recien desembarcadas, 40 barricas azucar blanca de Pernambuco, 29 idem idem terciada, 7 barricas sardinas españolas y otros artículos.

POR EL MISMO.

En la casa calle de Resent ntes No. 133.

Muebles y otros objetos.

El Miércoles 2 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se han de vender al mejor precio:

2 pianos, 1 hermoso sofá crin y caoba, otro idem vestido, 2 pares mesas de arrimo, 2 docenas sillas, 2 muebles con arreglos para escritorio, un ropero, 1 mesa redonda para sala, 1 rica araña bronceada, 1 mechero de 7 luces, 2 grandes cuadros de bandejas, 2 cunas, 5 marquesas flamantes chicas y grandes, varias mesas de luz, 2 costureros, lámparas, reojes de sobre mesa, colecciones de cuadros, 1 aparador, juegos de porcelana para café, mecheros con sobre-puestos de plata, candeleros, lapiceras de oro y plata, cucharas y cucharones de plata, 2 cómodas, mesas de la India, escopetas, objetos de matemáticas, dameros, juego de porcelana para lavatorio, lavatorios, espejos, varometros y temometros, papeleras y otros mubles como muchos objetos de adorno y ropa hecha.

Por cuenta de una testamentaria.

3 baules con cantidad de ropa, 1 escopeta, morral, etc., 2 colchones &a. &a.

POR EL MISMO.

Calle de Representantes núm. 133.

Comestibles y Bebidas.

El Jueves 3 de Octubre á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar, al mejor precio y en lotes, al gusto de los compradores: 40 barricas azucar blanca de Pernambuco, 20 idem terciadas, 25 bolsas café en grano muy superior, 80 bolsas fariña fina, 20 tercios yerba paraguaya, 20 pipas caña, 50 bolsas arroz, 10 cajones tabaco de mascar, 10 surrones queso tafi, 20 barricas mandeoca, 20 bolsas garbanzos frescos españoles, 100 frasqueras ginebra holandesa, 50 idem idem hambuaguesa, 20 cuarterolas vino dulce, 9 pipas vino catalan picado, 5 barriles y 4 cuartelas vinagre, 3 bocois bacalao, 7 barricas sardinas, 4 cajones almendra pelada, 50 cajones vino burdeos, 80 balas papel estraza, 10 idem idem blanco, 3 fardos hilo acarreto 25 damajuanas caña de la Habana, 5 cajones frutas, 1 caja dátiles, 20 farditos pábilo, 50 tercios yerba parnaguá, 12 cajones coñac, 8 pipas aguardiente 34 grados, 100 gruesas fósforos, 5 cuñetes pimenton, 50 bultos yerba misionera y otros muchos otros artículos que se manifestarán.

Al mismo tiempo.

3 cajones espejos de carton, 2 idem naipes, 50 sacos ají de Catamarca, 80 bolsas harina flor.

Por Ramon G. Arriola y hermano.

Calle la Defensa No. 14.

De Efectos.

El Jueves 3 de octubre, á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes efectos:

Lienzos finos, paños merino, bramantes pañuelos punzóes de seda, merinos de colores, pañuelos de algodon de manos, [illegible] ros, medias, peinetas de trenza, sombreros de paja, bot[illegible] chaleco finos, idem de prunela, idem de la p[illegible] bones de acero, espejos de cajon y otros efectos que se m[illegible] ran al tiempo de la venta.

Por cuenta de aseguradores.

1 fardo lienzos, 1 idem bramantes, y otros efectos con averia.

POR LOS MISMOS.

Calle La Defensa núm. 14.

Articulos de almacen.

El Miércoles 2 de Octubre á las 11 de la mañana y á plazos que se estipularán, se rematarán precisamente á la mejor postura, varios comestibles y articulos de almacen cuyo pormenor se dará despues.

POR LOS MISMOS.

En la tienda calle Representantes esquina á la de la Independencia, denominada del vapor.

El Mártes 1º de Octubre á las 11 en pusto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de la espresada tienda, por tener su dueño que redondear el negocio y entregar el producto á sus acreedores á saber.

Zarazas de varias clases, merino punzó, coletas rosadas, lustrinas, merinos inferiores, pañuelos de rebozo, id. con fleco de lana, cachimires, pañuelos de seda negros, hilo de ovillo, idem de carretel, merinos, cotines, franela, tartanes, calzoncillos, camisetas, enaguas, lebitas de verano, chalies, cortes de casimir, medias de señora, idem de niños, medias cortas, peinetas medias de lana, bombasíes, lienzos anchos, algunos bultos de seda, vestidos, tarlatan blanco, camisas, pañuelos blancos, género de alfombra, creas de hilo, carpetas, paños, yaconas, medias de color, cintas de hilera, camisol nes, corbatas, adordos de señora para la cabeza, lindo gusto, coletas plomos, polainas, peines, gorras de niños, cepillos, lona, broches, alfileres, corbatas de lada, guantes, bramantes, incluso un quinqué nuevo, escalera, y demas existencias que se manifestarán al tiempo de la venta.

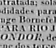

Avisos Marítimos.

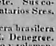

PARA AMBERES.—La muy superior de vela, nueva y de primera clase barca prusiana *CARL FRIEDRICH*, de 291 toneladas, capitan J. C. Woserow. Tiene la mayor parte de su carga contratada; solamente admite 3,000 cueros secos á flete. Sus comodidades para pasageros son excelentes. Consignatarios Sres. Bunge Bornefeld y Ca.

PARA RIO JANEYRO.—La muy acreditada polacra brasilera *CONDOR*, de 188 toneladas, capitan Guillermo E. Denegree. Tiene dos terceras partes de su cargamento contratado y solamente admite 1,000 quintales de carne, ó su equivalente á flete á un precio muy moderado. Sus comodidades para pasageros son muy buenas y el capitan ofrece un trato de lo mejor. Consignatarios Sres. Wedekin y Ca.

PARA AMBERES.—El muy hermoso bergantin belga *BUDGET*, de 141 toneladas, capitan J. C. Brarens. Es buque de primera marcha, clavado y forrado en cobre, será despachado con toda brevedad posible. Admite á flete como 4,000 cueros secos. Consignatarios Sres. Diego Calvo é hijos.

PARA AMBERES—La nueva, superior de vela, A. I. barca americana MUSKINGUM, de 248 toneladas, capitan D. Ricardo Erockett. Será despachada en breve, es buque de poca carga y solamente admite 3 á 4,000 cueros secos. Sus comodidades para pasageros, son muy superiores—Consignatario los SS. Adolfo Mansilla y Ca.

PARA HAMBURGO—El muy velero, clavado y forrado en cobre y enteramente nuevo A. I. bergantin goleta dinamarques CRISTINA Y MARIA, de 157 ton., capitan D. J. C. Gronsud.

Es buque de muy poco porte y será despachado con prontitud. Admite flete de 2 á 3,000 cueros secos ó su equivalente en fardos. Tiene buenas comodidades para pasageros. Para tratar de flete ó pasage, véanse con el consignatario el Sr. D. Carlos Horne.

PARA MARSELLA Y GENOVA—La muy velera, nueva, clavada y forrada en cobre, polacra sarda "NATIVITA DI MARIA", de 203 ton., capitan D. Bartolomé Tiscornia.

Tiene parte de su carga contratada y es garantido su despacho en breve. Este exceleate buque, tiene muy buenas comodidades para pasageros. Para flete ó pasage, ocúrrase á sus consignatarios los SS. Pietranera, Piaggio y Ca.

Frazier y Ca.
Ocúrrase á— RICARDO SUTTON, (hijo)
Corredor marítimo de nú[illegible]
Calle la Reconquista [illegible]

embargo de que por tantos motivos debia permanecer afecto al antiguo, le habia dado una buena paliza.

Aquel amigo que bien sabia no se andaba en chiquitas el duque qe Beaufort no quedó muy admirado del caso, bien que no obstante fué á contarlo al señor príncipe de Condé. Corre el rumor de la disputilla. y cata ahí que todos volvian la espalda á Chaviñy. Trató este de penetrar la causa de aquella frialdad general, busca una explicacion, se titubea en dársela á conocer: atrévese por fin alguna persona á decirle que todo el mundo está admirado de que se haya dejado dar una paliza por el de Beaufort por mas príncipe que sea.

—Y quién ha dicho que el príncipe me habia dado palizas? preguntó Chaviñy.

—El príncipe mismo, responde el amigo.

Tratan de subir al órigen y se consigue dar con la persona á quien el príncipe dijo la cosa, la cual persona apremiada sobre el honor de decir la verdad, la repite y la confirma.

Desesperado Chaviñy por semejante calumnia en la cual nada puede descifrar, declara á sus amigos que antes morirá que aguantar tamaña injuria. Por consiguiente envía dos testigos al príncipe comicionados para preguntarle si es cierto que haya dicho habia dado una paliza á M. de Chaviñy.

—Lo he dicho y lo repito, respondió el príncipe, porque es la verdad.

—Monseñor, dijo entonces uno de los padrinos de Chaviñy, permitidme decir á vuestra alteza que los golpes que á un gentil-hombre se dieren, tanto degradan al que los dá como al que los recibe. El rey Luis XIII no queria tener ayudas de cámara nobles por tener el derecho de pegarles.

—Pues bien, preguntó admirado el de Beaufort quien ha recibido golpes, y quién trata de pegar?

—Pero vos, monseñor, que pretendeis haber dado de golpes....

—A quién?

—A M. de Chaviñy.

—Yo?

—Pues no habeis dado una paliza á M. de Chaviñy, al ménos á lo que vos decís, monseñor?

—Sí.

—Pues bien, él dice que es mentira.

—Vaya! esa sí que es otra! dijo el príncipe, eso es tan cierto que heos aquí mis últimas palabras, dijo el de Beaufort con toda la magestad que le conocemos:

"Mi querido Chaviñy; por cierto que no haceis bien en cooperar á la política de un bribon como ese Mazarin."

—Ah! monseñor, esclamó el padrino, ahora ya lo entiendo, quisisteis decir una peluca.

—Peluca ó paliza, que le hace? todo se sale allá, dijo el príncipe. En verdad que vuestros fabricantes

CAPITULO XXXVII.

Una Comida de otro tiempo.

La segunda entrevista de los antiguos mosqueteros no habia sido amenazadora ni solemne como la primera.

Athos habia juzgado con su raciocinio siempre superior que la mesa seria el centro mas rápido y mas completo de reunion, y en el momento en que sus amigos, temiendo su distincion y su sobriedad no se atrevian ya á hablar de una de aquellas buenas comidas de otro tiempo, celebradas ora en la *Manzana del Pino*, ora en la taberna del *Parpaillot*, propuso el primero que viesen de encontrarse reunidos en derrredor de alguna mesa bien servida, y entregarse allí cada cual sin la menor reserva á su carácter y modales, libertad que habia entretenido aquella buena armonia que en otro tiempo les hiciera llamar los *cuatro insepables*.

A todos gustó la proposicion y particularmente á Artañan, el cual mucho anciaba recobrar el buen gusto y alegria de las reuniones de su mocedad; porque hácia ya mucho tiempo que su ingenio sútil y comunicativo no habia hallado mas que satisfacciones insuficientes, pasto vil, segun decia el mismo. Porthos próximo á ser baron, estaba en sus glorias por encontrar la ocasion de ir estudiando algo en Athos y en Aramis el tono y los modales de la gente principal. A Aramis no le venia mal tener algunas noticias mas de palacio por medio de Artañan y de Porthos, queriendo conservar, por lo que podia suceder, aquellos amigos tan adictos que sostenian en otro tiempo sus disputas con espadas tan prontas é invencibles.

Por lo que hace á Athos era el único que nada tuviese que esperar ni recibir de los demas, de suerte que como siempre solo le escitó un sentimiento de grandeza sencilla y de pura amistad.

—Convinose, pues, en que cada uno daria su direccion muy positiva, y que la reunion estaria convocada ademas en casa de un famoso mesonero en la calle de la Monaie con una kermita por distintivo. La pri-

JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 1850.

CARRERAS EXTRANGERAS.

JUEVES 17 DE OCTUBRE DE 1850.

CON EL COMPETENTE PERMISO DEL GOBIERNO.

REUNION DE LA PRIMAVERA.

A la una de la tarde.

The CHAMPAGNE STAKES del valor de 1,000 pesos, entrada 100 pesos (mitad depósito) por caballos bona fide la propiedad de, y corridos por Caballeros Estrangeros suscriptos á estas carreras. El peso que debe llevar cada caballo será arreglado, despues de cerrada la lista de entradas, por los caballeros nombrados al efecto. Tres caballos han de correr ó no se darán los 1,000 pesos. Una vuelta del circulo y una distancia (16 cuadras.)

A las dos menos cuarto.

The HALF ROUND STAKES de 100 pesos entrada (mitad depósito) con aumento de 800 pesos de los fondos, por caballos bona fide, la propiedad de, y corridos por Caballeros Estrangeros suscriptos á estas carreras. Tres caballos han de correr ó se no darán los 800 pesos. Peso de los corredores 154 libras. Cualquier caballo que haya ganado la carrera de "media vuelta" en alguna de las reuniones anteriores llevará 7 libras mas del peso estipulado. Media vuelta del circulo (como 7 cuadras y media.)

A las dos y media.

The SPRING CUP del valor de 1,500 pesos, entrada 150 pesos (mitad depósito) por caballos bona fide, la propiedad de, y corridos por Caballeros Estrangeros suscriptos á estas carreras. El peso que debe llevar cada caballo será arreglado, despues de cerrada la lista, por dos caballeros nombrados al efecto. Una vuelta del circulo y una distancia (16 cuadras.)

A las tres y media

The DERBY del valor de 1,500 pesos, entrada 100 pesos (mitad depósito) por caballos que nunca han corrido en alguna reunion previa, de la propiedad de, y corridos por Caballeros Estrangeros suscriptos á estas carreras. Tres caballos han de correr ó no se darán los 1,500 pesos. Peso de los corredores 154 libras. El caballo que llegue segundo á la raya salvará su entrada. Una vuelta del circulo y una distancia (16 cuadras.)

A las cuatro y cuarto.

The ARGENTINE STAKES de 100 pesos entrada (parada y depósito) con aumento de 1,200 pesos de los fondos, por caballos de toda propiedad, apuntados por suscriptores á estas carreras, pero corridos por estrangeros. El caballo que sea último en la carrera pagará la entrada del que llegue segundo á la raya, y el que gane dará 150 pesos para ayuda de gastos. Peso de los corredores 154 libras. Los caballos que hayan ganado una vez en alguna de las reuniones anteriores llevarán 5 libras mas del peso ya determinado, si dos veces 10 libras mas, si tres ó mas veces 14 libras mas, y si el caballo que ganó The Champagne Stakes ó The Spring Cup corre, llevará 5 libras mas, peso acumulativo. Una vuelta del circulo y una distancia (16 cuadras.)

A las cinco.

The SELLING STAKES del valor de 1,000 pesos, entrada 50 pesos (50 pesos depósito) por caballos bona fide, la propiedad de, y corridos por Caballeros Estrangeros suscriptos á estas carreras. El caballo que gane se pondrá en venta por el Juez inmediatamente despues de la carrera por 1,500 pesos, si por alguno sea pedido, y será vendido al que ofrezca mas. Peso de los corredores 154 libras. Si algun caballo es entrado para venderse por 1,200 pesos, llevará 5 libras menos del peso estipulado, si por 1,000 pesos 7 libras menos, si por 800 pesos, 10 libras menos y si por 500 pesos, 14 libras menos. La demasia (en la venta) de los precios especificados que se realice será á favor de los fondos para las "Carreras Estrangeras." Una vuelta del circulo y una distencia (16 cuadras.)

A las cinco y media.

The HELTER SKELTER STAKES del valor de 500 pesos con aumento de 50 pesos de entrada por cada caballo (parada y depósito) para los caballos vencidos en las presentes carreras. Los caballos serán apuntados inmediatamente despues de la conclusion de la carrera anterior. Los corredores serán suscriptores á estas carreras—de todo peso—una vuelta del circulo (como 15 cuadras.)

———

Para el toma razon de Caballos para estas carreras, la entrada se deberá hacer por escrito por el Dueño responsable ó la persona en cuyo nombre se apunten, designando los colores (en español é ingles) marcas y nombres de los caballos, y en caso de haberlos cambiado, los nombres anteriores, con los colores que deberán usar los Jockies. Esto deberá hacerse antes ó en el dia Jueves 3 de Octubre, al Secretario de la Comision (Calle San Martin Nº 96.)

El peso que deberán llevar los caballos que corren en las carreras denominados "The Champagne Stakes," y "Spring Cup," se declarará el Martes 8 de Octubre.

"Pérdidas de depósito" (forfeits) deberán declararse antes ó en el dia Sábado 12 de Octubre.

Buenos Ayres, 21 de Septiembre de 1850.

Por órden de la Comision.

Calle Santa Rosa No. 46.

LIBRERIA FRENTE AL COLEGIO.

Calle Santa Rosa No. 46.

LIBROS RECIEN RECIBIDOS.

Diccionario (portátil) Ingles-Español y Español-Ingles, compuesto sobre las últimas ediciones de Neüman y Baretti, á 25$—Instruccion sobre las Rúbricas del Misal, ceremonias de la Misa rezada y cantada, con oficios de Semana Santa y de otros dias especiales del año, á 30$—Silabario Enciclopedico, ó El Niño Instruido en la Religion, Artes y Ciencias y en la Vida Moral y Civil, obra nueva con muchas láminas finas, á 8$

s24—10p

AVISO MUY INTERESANTE.

Los abajo firmados tienen el honor de poner de nuevo al conocimiento del público, que siempre siguen sirviendo con la mayor proligidad, prontitud y á precios sumamente moderados, las personas que se sirvan honrar de su concurso su nuevo establecimiento de FONDA DE LAS NACIONES sito en la calle San Martin, n. 48, en el cual se encuentra á todas horas del dia y hasta una hora muy adelantada de la noche.—Almuerzos, comidas y cenas, que pueden recomendarse tanto por la exelencia de los alimentos, como en la confortabilidad y estremo aseo traido en el servicio.

Se admiten pensionistas y comida á domicilio á precios verdaderamente equitativos. Se recibirá con la certidumbre de poder dar un entero cumplimiento á toda clase de encargue de convite sea en el establecimiento ó para ser servido en casa particular, como igualmente de cualquiera fuente de dulce, pastel, jamon y toda especie de fiambres que desear se pueda; y por el efecto se hallará continuamente en la sala de reposteria de la casa una provision de conservas, salsas, encurtidos, salchichones, jamones, bugdines, aves, escabeches, quezos, y enfin de lo que compone una profusa coleccion alimenticia, para vender para afuera ó consumir en los salones de la Fonda, cuyo decoro y aparato se ha tratado de ser frecuentado por las personas de mas distincion que se sea, teniendo reservado una sala puesta y amueblada con la decencia mas prolija, con el objeto de servir de un modo digno á las personas que serian gustosas concurir á veces en compañia de su familia.

s21-10p *Antonio Manent y hermano.*

SEGUROS MARITIMOS.

Los infrascriptos, avisamos al comercio que hemos recibido plenos poderes para representar la "COMPAÑIA BARCELONESA DE SEGUROS", tanto para cubrir los riesgos maritimos sobre cualesquier buques y sus cargamentos, como para intervenir en los casos que puedan ocurrir de arribadas forzosas de buques con averia ó naufragio en los que la misma tuviese cubiertos los riesgos.

La *Compañia Barcelonesa de Seguros*, que como ya está dicho, cubre los riesgos de los buques y sus cargamentos de TODAS NACIONES, iguala con esta estension, con la equidad de sus premios, la solidez de su capital social y las ventajas que ofrece su póliza, á las compañias mas acreditadas, colocándose especialmente en posicion mas aventajada que la generalidad de las Compañais Españolas, y entre otras de la "GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS", que igualmente representamos, las cuales no aseguran mas que sobre buques y sus cargamentos Españoles.

Los que deseen imponerse de las clausulas de la póliza ó cubrir riesgos, ocurran á casa de los comisionados——

s10-30s *E. Ochoa y Ca.*

RETRATOS AL DAGUERREOTIPO Y AL OLEO.

El Sr. Favier ha establecido su taller calle de la Piedad, n. 121, frente los Baños Públicos, en los altos donde fué establecido el primer daguerreotipo, dirigido por el Sr. Bennet.

El Sr. Ledoux, compañero del Sr. Favier, ha llegado de Paris con nuevas instrucciones y un método completamente nuevo para sacar los retratos photográficos, luchando los colores de dichos retratos con las mejores miniaturas, como lo verán las personas que se fijen en las muestras calle del Perú y calle de la Piedad, al lado de la Puerta que conduce en el taller de dichos Señores.

Tienen una completa coleccion de cajas, marcos, etc., para colocar retratos; los retratos son instantáneos no importando lo claro ó nublado del dia.

Una de las ventajas de operar de los Sres. Favier y Ledoux es de poder sacar retratos de personas muertas con una perfeccion que asegura á las familias la reproduccion completa de las facciones de la persona amada, y la facilidad de poder hacerlo copiar por un artista en punto mayor, seguro de que las facciones no serán alteradas.——La hora de las 10 á las 4, todos los dias.

P. S. Las cuadros exhibidos llevan nuestros nombres y domicilo.——Calle de la Piedad, n. 121.

s17-15p **Favier——Ledoux.**

Sirvienta: se precisa una, para servir á dos personas, que sea formal y sepa coser algo. Dando informes de su conducta puede ocurrir á la oficina de este Diario, calle Santa Rosa No. 37. s24—5p.

Trasquiladores: se necesitan 20 ó 30 que sean vaqueanos en este trabajo y otros tantos para lavar lana en un lavadero de arroyo muy cómodo. Para tratar ocurran á la calle Santa Clara No. 109 y 111 de 8 á 9 de la mañana. s24—5p.

Correo de Ultramar. Los señores suscriptores á este periódico, que no hayan aun renovado la suscripcion para el segundo semestre del presente año, se servirán verificarlo cuanto antes; privimiérdoles, que no haciéndolo en todo este mes, quedarán dichos números á la disposicion del público. s23-6p

---

PRENSA para hacer fardos de lana y otros frutos, se vende una que puede darse en un precio muy bajo. Para tratar ocurrase á la calle Santa Clara No. 135, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio. s24—8s.

Aviso.

Habiendo llegado á mi noticia que una persona mal intencionada ha ido á varias casas avisando que la zapateria de Paris, que pertenecia al fallido prófugo Martin, establecida en la calle Santa Clara No. 68, se ha trasladado á la calle de la Piedad; hago saber al público que esto es enteramente falso, y solo con el objeto de usurpar el crédito de dicha zapateria y boteria de Paris, que continua en el mismo lugar que siempre existia. El abajo firmado avisa igualmente á las personas que tengan cuentas pendientes con dicha casa que no las paguen sino á él ó á virtud de expresa autorizacion suya.

s19—10p. *C. Desamericq.*

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso del Consulado.

Oficina originaria.

Por disposicion del Tribunal de Consulado se cita, llama y emplaza á D. Lucio Alsina, para que en el término de quince dias, se presente en la oficina del escribano que subscribe, á oir providencia en la demanda que le ha promovido D. Rafael Alvarez Navia, en representacion de D. Juan Mañer y hermano.

Buenos Ayres, Septiembre 18 de 1850.

s18-15p *Calleza.*

Se necesita para el despacho de un almacen, un jóven de edad de 13 á 14 años, que sepa escribir y que tenga quien responda de su conducta, en la calle de Lima No. 151, á toda hora encontrarán con quien tratar. s24-5p

---

Se necesita una ama de leche; en la calle Belgrano No. 195 darán razon. s24—6p.

Se vende un carro de agua con su caballo y apero completo, en el precio mas acomodado posible: calle Santa Rosa núm. 222. s27—5p

---

En la noche del Lunes último, se ha perdido una perrita blanca, de lana fina; al que la entregue en la casa No. 72, calle San Francisco, se le gratificará con cincuenta pesos. s27—3p.

Hay de venta de 1000 á 1500 tejas: quien se interese en ellas ocurra á la calle del Cerrito núm. 267, donde hallarán con quien tratar. s26—3p

---

Carboneria.—Se vende el boliche de carboneria sito en la calle Santa Rosa núm. 196, con accion á la casa, que tiene 2 cuartos, por estar contratada por tres años y por el módico alquiler de 50 pesos mensuales: ocurrase para tratar al mismo boliche. s26—5p

---

Se venden naranjas dulces correntinas, á 18 pesos el ciento, y tomando por mil se darán mas baratas. En la calle Representantes No. 80, la puerta es un porton grande, de las 9 hasta las 2 de la tarde y de las 4 hasta las 7. 23-10p

---

Se vende un cuarto de tierra con frente y fondo completo; tiene dos ranchos enladrillados y blanqueados, tiene la mitad del terreno de alfalfa. El que se interese ocurra á la misma casa calles de Solis y San Juan, cuartel 23, se pregunta por Ignacio Laurraga. s24-6p

---

OJO, OJO, OJO

Al gran y verdadero Baratillo,

En la tienda de Adolfo Herrero, calle de la Victoria y Salta, del Teatro tres cuadras para el campo, sobre la izquierda.

Bramante regular 1 peso; idem superior 12 reales; lienzo tabla 1 peso; idem de color 12 reales; platillas y coletas de todas colores 1 peso; cocos para vestidos anchos 6 pesos; idem colores firmes 10; idem franceses de lo mejor 14 pesos; pañuelos de algodon regulares á 4 reales y ricos 1 peso; idem de la India pura seda 10 pesos; idem de borra 3; guantes ricos de cabretilla 5 pesos; bombasi americano 12 reales; divisas federales 4 reales; botas ricas de la última moda 60 pesos; botines de recorte para hombre á 10 pesos; peinetas de carey de rulos 5 pesos; idem de talco 4 reales; idem de trenza muy bonitas 1 peso; jergones de pura lana lindos gustos 8 pesos; tartanes pura lana doble ancho 9 pesos; idem angostos 4 pesos; coñas para señora 3 pesos; gorritas para niñas á 4 pesos; franela blanca y amarilla 12 reales y 2 pesos; paltoes para hombre muy bien hechos á 120 pesos; corbatas de gró largas 15; idem de raso cuadradas 8, pañuelos de gró ricos á 100 pesos; idem de raso á 60 pesos; idem de pequin á 40 pesos; muselina blanca para volado á 1 peso vara; paraguas superiores á 9 pesos; cocos para colcha ricos 20 pesos el corte; casimires franceses ricas clases 30 pesos el corte; idem regulares 10; idem de algodon 5; mallas de hilo muy ricas; astracan negro 5 pesos; cajas de pintura de la India con todos los útiles 50 pesos; pañuelos de hilo ricos 12 reales; cajas de hilo con 24 ovillos 2 pesos; espejos de cajon 3 pesos; paños superiores 20 pesos; bayeta de pellon punzó y pasa 14 pesos; idem de dos frisas 6 pesos; toallas de hilo á 20 reales; tules blancos y negros floreados y lisos á 3 y 4 pesos vara; raso español para chaleco 25 pesos corte; idem floreado regular 8 pesos el corte; merino punzó 5 pesos; unas figuritas muy monas para recreo 10 pesos; pañuelos de algodon de taparse 5 pesos, que son los que valen 8; pequin negro de Málaga rico 20 pesos; botincitos de lana para chicos 1 peso par; lustrinas de colores rica clase 3 pesos vara, y una infinidad de articulos mas que por su mucha extension es imposible detallarlos. s21—9p

---

Se vende un hermoso galpon de madera con techo de ripia, 2 piezas y caballeriza á bajo, en buen local, calle Tacuarí, de la iglesia de la Concepcion cuadra y media para la Cancha de Pelota; se vende con derecho al módico alquiler del gran corralon. Se podrá tratar en la calle Megico No. 91. s21-8p

---

EDITOR RESPONSABLE—Lázaro Almada.

---

mera cita quedó determinada para el próximo miércoles á las ocho en punto de la noche.

Llegaron efectivamente los cuatro amigos con toda puntualidad á la hora señalada, y eso que todos venian por diferente camino. Porthos habia tenido que probar un nuevo caballo, Artañan salia de guardia de Palacio, Aramis habia tenido que hacer una visita en aquel mismo barrio á una de sus penitentes, y Athos que habia establecido el domicilio en la calle Guenegaud, se hallaba el mas próximo de todos. De suerte que quedaron medianamente sorprendidos al encontrarse casi á la puerta de la hermita desembocando. Athos por el Puente-Neuf, Porthos por la calle del Roule. Artañan por la calle de los Fossés-Saint-Gervais, y Aramis por la calle de Bethisy.

Sin embargo, las primeras palabras que se dirigieron entre sí los cuatro amigos, no fueron muy naturales, cabalmente por la misma afectacion de naturalidad que cada cual puso en sus demostraciones, de suerte que principiaron la cena con cierto embarazo. Echábase de ver que Artañan hacia casi esfuerzos para reirse, Athos para beber, Aramis para hablar y Porthos para callarse. Bien notó Athos el embarazo, y dió la órden, para remediarlo lo mas prontamente posible de que tragesen cuatro botellas de Champaña.

A esta órden dada con la calma habitual de Athos pudo verse como se iluminaba el semblante del gascon y se serenaba la frente del rico señor de Pierrefonds.

Aramis se quedó admirado. No solo no ignoraba que Athos no bebia ya, sino que hasta tenia al vino cierta repugnancia.

Subió de punto la admiracion al ver Aramis que Athos se echaba vino en el vaso, bebiendo con su tranquilidad de cuando jóven. Artañan llenó tambien su vaso y vacióle prontamente. Porthos y Aramis hicieron chocar los suyos. En un momento las cuatro botellas se hubieron vaciado. No se hubiera dicho sino que nuestros cuatro antiguos amigos se daban la mayor prisa posible para hacer divorcio con toda intencion que no fuese pura y leal.

En un momento hubo disipado este escelente específico, hasta la menor nubecilla que hubiese podido quedar en lo íntimo de sus corazones. Los cuatro amigos comenzaron á hablar con mas soltura, sin esperarse á que hubiese concluido uno para que el otro principiase, y á tomar ademas cada cual en la mesa su posicion favorita. En breve, cosa enorme, Aramis desató dos agujetes de su ropilla en vista de lo cual Porthos desató todas las suyas.

De lo que primero se habló naturalmente fué de batallas, de viages y de golpes dados ó recibidos: pasóse luego á las luchas sordas contra

aquel á quien llamaban ahora el gran cardenal.

—A fé mia, dijo Aramis riéndose, me parece que hemos elogiado ya bastante á los difuntos, si digéramos ahora algunas picardias de los vivos! A mí me entran tentaciones de murmurar un poquillo del Mazarin: ¿se me permite?

—Siempre, dijo Artañan soltando una estrepitosa carcajada, siempre: esplicaos como quisiereis, y si nos contais algo bueno teneis de antemano mis aplausos.

—Un noble príncipe, dijo Aramis, cuya alianza buscaba ardorosamente el Mazarin, fué invitado por este á enviarle la lista de las condiciones mediante las cuales quisiera honrarle con sus relaciones. El príncipe que tenia sus repugnancias en tratar con tal bellaco, hizo su lista, no de muy buena gana y enviósela.

Habia en la lista tres condiciones que desagradaban á Mazarin, hizo ofrecer al príncipe que renunciase á ellas mediante diez mil escudos.

—Ah! ah! esclamaron los tres amigos, por cierto que no era caro y que no debia temer que le cogiesen la palabra. ¿Y qué hizo el príncipe?

—El príncipe envió inmediatamente cincuenta mil libras á Mazarin, diciéndole tuviese á bien no escribirle mas, y ofreciéndole veinte mil libras por añadidura si prometia no hablarle mas en su vida.

—¿Y qué hizo Mazarin?

—¿Qué se incomodó mucho? dijo Athos.

—¿Qué hizo dar de palos al mensagero? dijo Porthos.

—¿Qué aceptó la cantidad? dijo Artañan.

—Vos habeis acertado, Artañan, dijo Aramis.

Y tan estrepitosamente se echaron todos á reir que el fondista subió con gorra en mano por si necesitaban algo sus señorías.

La verdad del caso era que se habia figurado estarian batiéndose.

Por fin se calmó tan estrepitoso reir.

—Puede tirarse alguna flecha al señor duque de Beaufort, preguntó Artañan; tengo mucha gana de ello.

—Sin el menor inconveniente, dijo Aramis, que bien conocia aquel ingenio gascon tan sútil y emprendedor que pocas veces retrocedia en cualquier terreno que fuera.

—¿Y vos Athos? preguntó Artañan.

—A fé de caballero y amigo vuestro, os juro que si tiene gracia el chiste nos reiremos, dijo Athos, con tal que fuere de buen gusto.

—Ya comienzo, dijo Artañan: Platicando un dia el duque pe Beaufort con un amigo del príncipe de Condé, le dijo, que á las primeras disputas del Mazarin y del parlamento habia tenido un dia sus diferencias con M. de Chaviñy y que viéndole adicto al nuevo cardenal, sin